SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA Nº 459

Impreso el día 18 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2024

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: Segundo aniversario de la Ley de Humedales de la provincia de Misiones, celebrado el día 9 de junio de 2024. Expresión de beneplácito. Fernández C. A., Arrúa, Ruíz y Vancsik. (1.407-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández C. A. y otros/a señores/a diputados/a, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II aniversario de la Ley de Humedales de la provincia de Misiones, logrando de este modo ser ejemplo en el país y en toda la región, por el hecho de ser la primera en regular en dicha materia, la cual ha de conmemorarse el 9 de junio de 2024; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito al II aniversario de la Ley de Humedales de la provincia de Misiones, que se conmemoró el 9 de junio de 2024, logrando de este modo ser ejemplo en el país y en toda la región, por el hecho de ser la primera en regular en dicha materia.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2024.

Carlos D'Alessandro. – Gabriela Estévez. – Margarita Stolbizer. – Maximiliano Ferraro. – Ana F. Aubone. – Fernanda Avila. – Leila Chaher. – Pablo Juliano. Dante López Rodríguez. – Martín Maquieyra. – Esteban Paulón. – Fabio J. Quetglas. – Yamila Ruíz. – Sabrina Selva. – Carolina Yutrovic.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández C. A. y otros/a señores/a diputados/a, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el segundo aniversario de la Ley de Humedales de la provincia de Misiones, logrando de este modo ser ejemplo en el país y en toda la región, por el hecho de ser la primera en regular en dicha materia, que se conmomeró el 9 de junio de 2024. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Carlos D'Alessandro.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II aniversario de la Ley de Humedales de la provincia de Misiones, logrando de este modo ser ejemplo en el país y toda la región, por el hecho de ser la primera en regular en dicha materia, la cual ha de conmemorarse el 9 de junio de 2024.

Carlos A. Fernández. – Alberto Arrúa. – Yamila Ruíz. – Daniel Vancsik.

